



Provincia de Entre Ríos

3397

RESOLUCIÓN N° C.G.E.
Expte. Grabado N° (2269708).-

PARANÁ, 08 AGO 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

La Resolución N° 2383 C.G.E. de fecha 30 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada norma legal se dispone que los docentes de los Institutos de Nivel Superior, dependientes de la Dirección de Educación Superior del Consejo General de Educación, designados a partir del Proceso de Reubicación en horas cátedra de "Proyecto Institucional", se desempeñen conforme a su perfil profesional en las Unidades Curriculares creadas por desdoblamientos y durante su vigencia;

Que corresponde ampliar el Artículo 3° de la Resolución antes mencionada, dejando establecido que la Licencia sin Sueldo por Reubicación otorgada excepcionalmente a los docentes de los Institutos de Nivel Superior y por el período de designación en los espacios curriculares, estará encuadrada en el marco de lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto N° 5923/00 M.G.J.E.;

Que obra intervención de la Dirección de Educación Superior elaborando el informe correspondiente;

Que en virtud de lo expuesto, corresponde el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar el Artículo 3° de la Resolución N° 2383 C.G.E. de fecha 30 de mayo de 2019, dejando establecido que la "Licencia sin sueldo por Reubicación" otorgada excepcionalmente a los docentes de los Institutos de Nivel Superior y por el período de designación en los espacios curriculares, estará encuadrada en el marco de lo dispuesto en el Artículo 9° del Decreto N° 5923/00 M.G.J.E., en virtud de lo expuesto precedentemente.-

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación Superior, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Direcciones Departamentales de Escuelas, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-
/DN.-

Prof. Perla Fiorentini
VOCAL C.G.E.
Representante Docente AGMER

DR. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de La...
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos